



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 1374-2018-R-UNE

Chosica, 01 de junio del 2018

**VISTO** el Oficio N° 032-2018-CEU-UNE, del 25 de mayo del 2018, del Comité Electoral Universitario de la UNE EGYV.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3897-2017-R-UNE, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el Reglamento de Elecciones Universales del Decano de la Facultad de Educación Inicial; así como, el cronograma correspondiente; conforme a lo establecido en la Resolución N° 001-2017-CEU/EC-UNE, del 21 de diciembre del 2017;

Que con Resolución N° 0981-2018-R-UNE, del 20 de abril del 2018, se incluye la Tercera Disposición Final en el Reglamento de Elecciones Universales del Decano de la Facultad de Educación Inicial, aprobado mediante Resolución N° 3897-2017-R-UNE, que señala lo siguiente: "*Los ingresantes a la Facultad de Educación Inicial en el Proceso de Admisión 2018 participarán en la elección del decano de su Facultad*";

Que mediante Resolución N° 003-2018-CEU/EC-UNE, del 25 de abril del 2018, se amplían las fechas establecidas en el cronograma de elecciones del Decano de la Facultad de Educación Inicial 2018;

Que con el documento del visto, el Presidente del Comité Electoral Universitario remite al Rector la Resolución N° 008-2018-CEU/EC-UNE, del 24 de mayo del 2018, por la cual se *proclama ganador al Dr. Artemio Manuel RÍOS RÍOS como Decano de la Facultad de Educación Inicial de la UNE, por el periodo de cuatro (04) años, del 01 de junio del 2018 al 01 de junio del 2022*, a fin de que se tramite lo que corresponda;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- OFICIALIZAR** la elección del Dr. Artemio Manuel RÍOS RÍOS como Decano de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de cuatro (04) años, del 01 de junio del 2018 al 01 de junio del 2022, conforme a ley.

**ARTÍCULO 2°.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para el reconocimiento correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que la autoridad elegida percibirá la remuneración al cargo y el egreso se afectará al mnemónico respectivo del Presupuesto vigente de la UNE.

**ARTÍCULO 4°.- PONER** en conocimiento de las instancias pertinentes la presente resolución y disponer su publicación en el diario oficial El Peruano y en el portal web de la UNE.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

